

El proyecto de ley del Gobierno crea ruido pero no recrea las Convivir

Publicado en La Silla Vacía (<http://www.lasillavacia.com>)

El proyecto de ley del Gobierno crea ruido pero no recrea las Convivir
Por: Juan Esteban Lewin, Jue, 2011-09-08 16:05

*/



[1]

El superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada Luis Felipe Murgueitio es el encargado de supervisar a las empresas y cooperativas de seguridad.



[2]

La senadora del Mira Alexandra Moreno Piraquive, Presidente de la Comisión Segunda del Senador, había citado al ex Ministro Rivera a un debate de control político el próximo martes.



[3]

El entonces Ministro de Defensa [Rodrigo Rivera](#) [4] fue quien presentó [el proyecto de reforma](#) [5] del Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada.

Después del rastro de sangre que dejaron los paramilitares, cualquier rumor de que el Estado podría resucitar las Convivir toca puntos muy sensibles. Eso es lo que ocurrió hoy por cuenta de un proyecto del ley del Gobierno.

Esta mañana, una nota de El Tiempo prendió las alarmas: [un proyecto de ley](#) [5] presentado por el ex Ministro de Defensa, [Rodrigo Rivera](#) [4], podría estar reviviendo las Convivir, decía el artículo. Aunque no es claro que el proyecto efectivamente abra esa puerta, la simple mención de las Convivir ha generado diversas reacciones.

La senadora [Alexandra Moreno Piraquive](#) [6], Presidente de la Comisión Segunda del Senado, le [dijo a El Tiempo](#) [7] que el proyecto de ley podría significar un resurgir de las cooperativas rurales de seguridad.

Esa preocupación se debe a que estas cooperativas, conocidas como Convivir, que entre 1994 y 1997 pudieron hacer inteligencia y usar armas de uso restringido como una estrategia de autodefensa de los finqueros, en muchos casos terminaron convirtiéndose en la fachada de grupos paramilitares como ocurrió, por ejemplo, [en Urabá](#) [8].

Por estos antecedentes, la senadora Moreno citó al entonces Ministro Rivera a un debate de control político en la Comisión Segunda del Senado para que explicara estos puntos. El debate estaba fijado para el próximo el martes, pero con la llegada de [Juan Carlos Pinzón](#) [9] al Ministerio, lo más probable es que se aplace.

Lo que dice el proyecto

El proyecto de Ley que presentó hace poco más de un mes Rodrigo Rivera busca modernizar el Estatuto de Vigilancia Privada, que fue creado en 1994 y no se ha actualizado. Toca varios puntos del funcionamiento de las empresas de seguridad, como la existencia de licencias sin límite de tiempo en algunos casos, o la inclusión de la vigilancia electrónica como un tipo de seguridad (actualmente existen la vigilancia con armas y los servicios de asesoría en seguridad).

Según la senadora Moreno Piraquive, la propuesta responde a una solicitud de empresas petroleras, que han enfrentado problemas de seguridad en los últimos meses.

"El ex Ministro Rivera presentó este proyecto en el que les permitiría crear empresas o cooperativas de seguridad en zonas rurales para su seguridad, a pesar de que las empresas no quieren hacerlo, pues temen terminar enredadas en polémicas como la de Chiquita", dijo la senadora Moreno a La Silla Vacía.

Actualmente, el Estatuto establece que las empresas de vigilancia deben ser sociedades y la reforma permite que también sean cooperativas. El uso de la palabra cooperativas prendió las alarmas, pero en otra parte del Estatuto que rige actualmente también se permite la existencia de cooperativas.

Lo que no define la reforma es dónde pueden operar estas cooperativas, por lo que en teoría hace posible que funcionen en las zonas rurales.

Esta posibilidad no basta para decir que se resucitan las Convivir, como afirma la senadora Moreno, aunque sí pone de nuevo el tema en el tapete.

A blindar la reforma

"Si la idea no es crear de nuevo las Convivir, hay que mirar en detalle unos puntos", dijo a La Silla Vacía [Patricia Bulla](#) [10], ex Superintendente de Vigilancia y experta en la materia.

No cualquier cooperativa de seguridad es una Convivir. De hecho, según la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, a noviembre de 2010 existían 46 cooperativas de seguridad en el país. El punto es que están en zonas urbanas, no en el campo, como las Convivir.

El paramilitarismo ha sido un fenómeno sobre todo rural y por eso la preocupación que surge es que las nuevas normas permitan que se vuelvan a crear cooperativas de tipo rural. En principio, la nueva norma permite la existencia de cooperativas rurales. Pero el actual estatuto también las permite.

"Debe revisarse con mucho cuidado en qué ámbito podrán operar. Sería importante aclarar que sólo lo pueden hacer en zonas urbanas para evitar que se parezcan a las Convivir" explicó Bulla.

Las Convivir de mediados de los años noventa no solo se caracterizaban por ser cooperativas de seguridad rurales. Su poder también se

El proyecto de ley del Gobierno crea ruido pero no recrea las Convivir

Publicado en La Sillavacia (<http://archivo.lasillavacia.com>)

LASILLAVACIA

derivaba de que tenían la posibilidad de usar armas de uso privativo del Estado, es decir, armamento de combate. Hoy en día las compañías de seguridad sólo pueden usar armas como subametralladoras y en casos excepcionales de servicios de escolta. Pero la regla es que no pueden usar armas como fusiles, ametralladoras o granadas.

Otro punto neurálgico es si las empresas o cooperativas pueden preocuparse por la seguridad en el espacio público. Las empresas actuales sólo pueden vigilar el espacio privado y, eventualmente, estar en sus puntos de acceso. Pero no pueden, por ejemplo, patrullar en carreteras, ni pasar de una finca a otra. Es decir que su actividad es meramente defensiva y no puede ser 'ofensiva', como terminaron siendo las Convivir convertidas en autodefensas ilegales. La idea es que es el Estado, a través de la Policía, o en algunos casos de las Fuerzas Militares, quien debe velar por la seguridad en el espacio público.

Pero el proyecto de ley no aborda estos puntos. El uso de armas de uso privativo y la posibilidad de hacer inteligencia ya fueron declaradas inconstitucionales en 1997, por lo que este proyecto de ley jurídicamente no podría revivirlos. El peligro es que, aunque no incluya ese tipo de armas, sí cree cuerpos rurales de seguridad que de alguna manera terminen apoyando a las "Bacrim".

Perfiles relacionados:



[11]

jQuery(function(){ jQuery('iframe').height(jQuery('iframe').contents().find('html').height()); });

URL de origen: <https://archivo.lasillavacia.com/historia/el-proyecto-de-ley-del-gobierno-crea-ruido-pero-no-recrea-las-convivir-27390>

Enlaces:

[1] http://farm3.static.flickr.com/2787/4444024044_c1af9067e2_m.jpg

[2] http://farm5.static.flickr.com/4067/4444023068_b776b3515f_m.jpg

[3] http://farm5.static.flickr.com/4040/4444020346_42976e3b87_m.jpg

[4] <http://www.lasillavacia.com/perfilquien/18842/rodrigo-rivera>

[5] http://es.scribd.com/fullscreen/64305464?access_key=key-1rna0zt0xfow5wldtmhz

[6] <http://www.lasillavacia.com/ojoalsenado/perfil/2>

[7] http://www.eltiempo.com/justicia/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-10314228.html

[8] <http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/juicios/3216-convivir-fachada-del-paramilitarismo-en-uraba>

[9] <http://www.lasillavacia.com/perfilquien/18894/juan-carlos-pinzon>

[10] http://www.ideaspaz.org/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=720:cv-biografia-patricia-bulla&catid=165:quienes&Itemid=158

[11] <https://archivo.lasillavacia.com/quienesquien/perfilquien/rodrigo-rivera-salazar>